



Liceo A 131 Educación Vespertina
Convivencia Social
Prof. Francisco Correa González
fcorreahistoria@gmail.com

Puntaje esperado: 21 puntos.	Puntaje obtenido:	Calificación:
------------------------------	-------------------	---------------

Guía N ° 7: Los Derechos Humanos como fundamento de la convivencia social

Nombre:	Curso:	Fecha:
---------	--------	--------

Objetivo de aprendizaje: identificar las principales características de los Derechos Humanos y valorar su importancia para la convivencia social.

Instrucciones

- Lee atentamente la guía y desarrolla las actividades que en ella hay.
- Responde con letra clara y buena redacción.
- En caso de NO poder imprimir la guía, responde las actividades en tu cuaderno.

Lee los siguientes textos y responde las preguntas que a continuación se plantean.

Texto 1: ¿Qué son los Derechos Humanos?

“Los derechos humanos son **garantías jurídicas** universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras. Entre las principales características de los derechos cabe citar las siguientes:

- Son universales, derechos **inalienables** de todos los seres humanos.
- Se centran en la dignidad **intrínseca** y el valor igual de todos los seres humanos.
- Son iguales, indivisibles e interdependientes.
- No pueden ser suspendidos o retirados.
- Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados.
- Han sido garantizados por la comunidad internacional.
- Están protegidos por la ley.
- Protegen a los individuos y, hasta cierto punto, a los grupos [...].

¿Hay alguna jerarquía entre los derechos humanos?

No. Todos los derechos humanos tienen la misma importancia. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 deja bien claro que los derechos humanos de todo tipo, sean económicos, políticos, civiles, culturales o sociales, tienen igual validez e importancia.

Este hecho ha sido reafirmado repetidas veces por la comunidad internacional, por ejemplo, en la Declaración del Derecho al Desarrollo de 1986, la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada casi universalmente.

Además, los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. El principio de indivisibilidad reconoce que ningún derecho humano es intrínsecamente inferior a ningún otro. Los derechos económicos, sociales y culturales deben ser respetados, protegidos y realizados en las mismas condiciones que los derechos civiles y políticos.

El principio de interdependencia reconoce la dificultad (y en muchos casos la imposibilidad) de hacer efectivo cualquiera de los derechos humanos de forma aislada respecto de los demás. Por ejemplo, no tiene objeto hablar del derecho al trabajo sin que se haya hecho mínimamente efectivo el derecho a la educación. Del mismo modo, el derecho a votar puede parecer poco importante para una persona que no tiene nada que

comer o en situaciones en que las personas son victimizadas por el color de su piel, su sexo, su idioma o su religión.

Juntos, los principios de indivisibilidad y de interdependencia significan que hay que hacer esfuerzos por que los derechos humanos se hagan efectivos a la vez, dejando margen para el establecimiento de prioridades en caso necesario de conformidad con los principios de derechos humanos”.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo, pp. 1-2.

Vocabulario

Garantías jurídicas: compromiso legal.

Inalienable: que no se puede quitar o enajenar.

Intrínseca: que es propio de algo o alguien del cual se está hablando. Ej.: la nieve es intrínsecamente blanca.

1.- ¿De dónde proviene el texto anterior? 1 punto.

2.- ¿Qué significa que los Derechos Humanos sean “**universales**”? 2 puntos.

3.- ¿Por qué los Derechos Humanos son indivisibles e interdependientes? 4 puntos.

4.- Según el documento ¿A quiénes protegen los Derechos Humanos y qué institución debe garantizar su cumplimiento en cada país? 2 puntos.

5.- ¿Crees que en Chile se respetan los Derechos Humanos? Argumenta en tu respuesta y da ejemplos históricos o actuales. 4 puntos.

Texto 2: ¿Para qué sirven los Derechos Humanos?

Los derechos humanos protegen nuestra dignidad, estableciendo que cualquier situación que atente en contra de ella, desconoce nuestro valor como personas. Esto significa que se reconoce a todas y cada una de las personas el derecho a vivir libres de la intervención **arbitraria** del Estado y a solicitar al Estado que realice determinadas acciones para que podamos gozar de una vida más plena. Es decir, por una parte, nos aseguran que el Estado, a través de sus distintos órganos y poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y de la acción de sus funcionarios, funcionarias e integrantes de las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad, respetará nuestros derechos y no cometerá abusos o discriminaciones en contra nuestra. Por otra parte, se establecen para el Estado otras dos obligaciones: la de realizar acciones que permita que desarrollemos nuestra vida de la mejor forma posible, tanto personal como colectivamente, y, la de evitar que otras personas o instituciones limiten o impidan el goce de nuestros derechos.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). *¿Qué son los Derechos Humanos?*

Vocabulario

Arbitrario: que depende de la voluntad o capricho de una o varias personas y no obedece a la razón.

1.- ¿De dónde proviene el texto que acabaste de leer? 1 punto.

2.- ¿Cuál es la finalidad de los Derechos Humanos? 3 puntos.

3.- ¿Qué institución debe velar por el cumplimiento y garantía de los Derechos Humanos? ¿Por qué? 3 puntos.